



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N° 2125

BUENOS AIRES, 05 MAY 2010

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-000872-10-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional la Fusión por Absorción de la firma ORGANON S.A. – FRANCIA (Sociedad Absorbida) con la firma SCHERING - PLOUGH - FRANCIA (Sociedad Absorbente), elaboradora de los Certificados Nros.: 39.321, 34.372 y 45.532, cuyo titular actual es la firma ORGANON ARGENTINA S.A.Q.I. y C.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que a fs. 53 A 54 el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos de la Circular ANMAT N° 01/04

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10

Por ello:



Ministerio de Salud

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

2125

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. - Tómese conocimiento de la Fusión por Absorción de la firma ORGANON S.A. - FRANCIA (Sociedad Absorbida) con la firma SCHERING - PLOUGH - FRANCIA (Sociedad Absorbente), elaboradora de los Certificados Nros.: 39.321, 34.372 y 45.532, cuyo titular actual es la firma ORGANON ARGENTINA S.A.Q.I. y C.

ARTICULO 2º. - °.- Practíquense las atestaciones correspondientes en los Certificados Nros.: 39.231, 34.372 y 45.532, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- - Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archivase PERMANENTE.


EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-000872-10-5

DISPOSICION Nº

CC

mmr

2125


DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.